

# Diarlo de Burgos

Año XXIII.—Núm. 6.647.—Burgos.

Imprenta, Redacción y Administración: calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Jueves 27 de Febrero de 1913.

### Moranchel, dentista

El que más trabaja en Burgos

Dentaduras desde 100 pesetas, al contado y á plazos.—Empastes desde 4 pesetas.—Extracciones, 250.

Espolón, 2 y 4, junto al Arco de Santa María.

NOTA.—Los trabajos los construye el mismo profesional.

Unico Gabinete montado con todos los adelantos

### PAN DE GLUTEN

Diabéticos! si queréis extinguir vuestra dolencia, usad los legítimos productos anti-diabéticos de gluten, marca R. Quer; consultado á vuestro médico.

Depósito: Donaciano Martínez, Moneda, núm. 10.

### Consulta médica

DE ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, RIÑONES É INFECCIOSAS

Análisis aplicados al diagnóstico

D. Bautino Fernández Martos.

Médico primero del Cuerpo de Sanidad Militar, jefe del laboratorio de bacteriología y análisis de la 6.ª región.

Horas: de 12 á 2.—Espolón, 40, 2.ª, dcha.

Antonio A. Carretero

MÉDICO

Consulta de enfermedades secretas, de doce á dos de la tarde.

GENERAL SANZ PASTOR, 2, 1.ª

### M. Cajal, médico

PARTOS Y ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

Consulta de dos á cuatro.

Almirante Bonifaz, 11 duplicado, 1.ª

### José Santa María

MÉDICO

Auxiliar de la Beneficencia Municipal

CONSULTA DE DOCE Á UNA Y MEDIA.

Lain-Calvo, 35, 1.ª

### Doctor C. Urraca

OCULISTA

Consulta de 11 á 2.—Gratis á los pobres.

LAIN-CALVO, 18, PRAL.

### Los políticos

DESDE MADRID.

Entrascados los políticos de todos los partidos en la preparación de las elecciones provinciales, puesta por todos la vista en el triunfo deseado de los candidatos amigos, nadie se acuerda de que hay Cortes, de que están cerradas y de que no llevan trazas de abrirse.

Y dan con este olvido menudo gustazo al presidente del Consejo. Porque, diga-se lo que se quiera, aseguran algunos, que por la íntima amistad que con el conde les una parecen tener motivos para estar bien enterados de cuáles son sus pensamientos y sus verdaderos propósitos, que el jefe del Gobierno desea y se propone dilatar todo lo posible la reapertura del Parlamento.

Razones que justifican este deseo y estos propósitos del presidente?

Adueñen, quienes de tal manera se expresan, las siguientes:

Romanones, político habilísimo, tiene de lo que las Cortes son y de para qué sirven, conocimiento tan grande, que no se le ocultan los peligros que en ellas tiene forzosamente que correr todo Gobierno.

Sabe de sobra que el Parlamento es el gran complicador de todas las cuestiones políticas.

Con Cortes abiertas, no hay nunca Gobierno seguro. Y el partido liberal, en período de reconstitución, necesita ahora de una franquicia que, con el Parlamento en funciones, no resulta fácil conseguir.

Puede hacerse mediante decretos bastante obra liberal, y está dispuesto á hacerla el presidente, llevando á cabo simultáneamente, con las Cortes cerradas, la obra emprendida ya de afianzarse en la jefatura del partido, haciendo de él un útil instrumento para gobernar con el Parlamento luego, y para después, cuando, naturalmente, venga la caída por una oposición fuerte, y útil también en el equilibrio natural de los partidos del turno.

Consecuente con estos propósitos, nacidos de las convicciones ya enumeradas, el jefe del Gobierno aspira á no abrir las Cortes, si es posible, hasta el otoño.

La ley de Villaverde dispone que todos los años deberán leerse los presupuestos, estando las Cortes abiertas.

Pero bien se puede pasar sin leerlos si no lo están y esto lo sabe bien el conde y seguramente no ha de olvidarlo.

Claro está que si las circunstancias le obligaran á hacerlo, habría sesiones en la primavera, pero como pueda esquivarlo, cosa no difícil, dada la calma reinante y la circunstancia de que el partido conservador, después de la inteligencia electoral, ha perdido mucho para estar en condiciones de hacer pronto una oposición enérgica, lo hará y no tendremos Cortes hasta Octubre.

En ese tiempo el partido liberal quedaría perfectamente reorganizado. Podría las reformas anunciadas en la declaración ministerial.

Si se daban buenas, gobernarían los liberales sin todo el año de 1914, hasta diciembre y darían luego paso á los conservadores, sin que tal vez para entonces la opinión republicana cometiese la injusticia de manifestarse, al menos, tan acerbamente contra los prohombres del

### Burgos en 1912

El padrón de habitantes de este término municipal, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en su sesión ordinaria de ayer, es el formado en el mes de Diciembre último, y con arreglo á la clasificación oficial, arroja el siguiente resultado:

Vecinos	8.686
Domiciliados	19.415
Transeúntes	93
Total	28.194

### FALLECIMIENTOS

H'n fallecido: en Palma de Mallorca, el capitán de Artillería D. Jaime Font, y en Montoro, el capitán de Infantería D. Manuel Martín Prat.

### CABALLERÍA

Han sido destinados: Teniente coronel, D. Francisco Medina Miranda, del regimiento Lanceros de Borbón, á excedente en la primera región. Capitanes, don Alejandro Rodríguez González, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, al 11.ª Depósito de reserva. D. Arturo Llarch Castrosana, excedente en la sexta región, al regimiento Cazadores de Villarrobledo. D. Eduardo Moita Migemolle, del 2.ª Depósito de reserva, al 2.ª

### PENSIONES

Se ha desestimado la instancia promovida por D.ª Josefa Fernández García, viuda del teniente coronel graduado, comandante de Infantería retirado D. Gabino de Rosas Higuera, en súplica de que la pensión que disfruta y le fué otorgada por real orden de 19 de Abril de 1885 se le regule por el art. 5.º de la ley de 8 de Julio de 1863, tarifa número 2, ó en otro caso por el sueldo de 400 pesetas mensuales que percibía su marido cuando falleció.

### EN EL REAL

#### ESTRENO DE LA OPERA «TABARÉ»

En el teatro Real se verificó anoche el estreno de la ópera del maestro Bretón, «Tabaré».

La sala estaba brillantísima. El maestro Bretón, que dirigía la orquesta, fué aplaudidísimo en el preludio.

El primero y segundo actos han sido un verdadero éxito.

Las ovaciones al autor se repitieron frecuentemente, y en ellas tomaron parte incluso los cantantes y los músicos.

El final de la ópera «Tabaré» ha sido un gran éxito.

El acto tercero es bellísimo. El maestro Bretón, entre las aclamaciones entusiásticas del público, salió á escena nada menos que treinta veces.

Toda la música es ligera é inspiradísima.

### Página agrícola

#### Algunas observaciones acerca del cultivo de la patata

La patata obtiene la mayoría de los años un precio muy remunerador. De ahí la extensión ocupada, cada vez mayor, de dicho cultivo en nuestro país. En estas condiciones son muy plausibles los esfuerzos que hace el labrador para aumentar la producción del precioso tubérculo.

Conviene hacer notar, sin embargo, que en punto tan capital, como constituye el abonado, el agricultor anda algo desorientado. Pretende no haber encontrado todavía la solución, para llegar á obtener el máximo de cosechas con el mayor beneficio neto. En cuanto á esto último, nos parece oportuno hacer algunas observaciones, nacidas del estudio y de la experimentación en el terreno práctico.

En los fertilizantes concentrados es un hecho innegable que se llega á obtener grandes producciones económicas, siempre que en su empleo se sujete el labrador á ciertas reglas. Limitarse á emplear abonos azoados, fosfatados ó potásicos, es exponerse á ir al fracaso. Combinando las tres especies de abonos en la debida proporción, el éxito es seguro, como lo demuestran las innumerables experiencias llevadas á cabo en toda España. Este hecho se explica fácilmente, si se tiene en cuenta que la patata, planta sumamente esquilmanete, absorbe grandes cantidades de nitrógeno, ácido fosfórico y potasa. (Especialmente de este último elemento).

Como fórmulas que la práctica ha sancionado, ya podemos recomendar las siguientes:

Superfosfato decal 18, 20	400 á 500 kgrs.
ó escorias Thomas	150 á 200
Sulfato ó cloruro potásico	150 á 200
Sulfato de amoníaco ó nitrato de sosa	150 á 250

Los abonos fosfatados y potásicos deben ser esparcidos al voleo y enterrados por medio de una labor, veintidós á treinta días antes de la siembra. Caso de que dicha operación no pueda ser hecha con tanta antelación, convendrá emplear la mezcla de superfosfato y de sulfato potásico, pues las escorias y el cloruro de potasa requieren ser empleados con cierta anterioridad, en el cultivo de la patata.

El nitrato ó el sulfato de amoníaco basta que sea esparcido á voleo dos ó tres días antes de la siembra, dando inmediatamente un grado.

### Fiesta de la Caridad

#### BARRIO DE SANTA AGUEDA

La Junta nombrada para la celebración en el barrio de Santa Agueda de la anual Fiesta de Caridad, terminada ya su labor, expresa el más vivo agradecimiento á cuantos con sus limosnas y con su decidido entusiasmo han coadyuvado una vez más al feliz pensamiento de socorrer á los pobres, aliviando en sus miserias y confortando en sus desgracias con el espectáculo hermoso de la Caridad, que establece contactos de afecto y de conocimiento entre ricos y pobres, acallando odios injustos y haciendo menos sensibles los estragos de la indiferencia.

Gratitud para todos guarda esta Junta, y en nombre de los que recibieron el socorro de la limosna lo hace constar así, confiando en que la caridad practicada sea una buena semilla que fructifique con la lozanía de carinos sinceros en el corazón de cuantos atenuaron sus necesidades merced á generosos desprendimientos y espera, además, que la obra caritativa adquiera nuevos y no interrumpidos desarrollos, para que, de una constante manera, por una actuación persistente, obtengan los pobres ventajas indudables en las penosidades de su vida y cristianos consuelos en los días de triste desamparo.

### SUSCRIPCIÓN

Suma anterior	1.052 55
Un antiguo feligrés	5
Total	1.057 55

### Ayuntamiento

#### Sesión de ayer

La declaró abierta el alcalde señor Gómez á las 5'40 de la tarde, aprobándose el acta de la anterior.

DESPACHO ORDINARIO

La Junta Municipal

Previo sorteo quedaron nombrados vocales asociados de la Junta Municipal los señores siguientes:

D. Arsenio Herrero, D. Emeterio de la Fuente, D. Vicente Arceche, D. Andrés Alvarez Viñuela, D. Santiago Fuentes, D. Eduardo Calvo, D. Julián González, D. Ricardo Navarro, D. Valentín Marcos, D. Francisco Miguel, D. Zoilo Iñiguez, D. Celerino Sol, D. Guillermo Villangómez, D. Francisco Izarra, D. Mariano Sáiz, D. Gerardo Mateo, don Federico de la Llera, D. Claudio Blanco, D. Adolfo Mazón, D. Francisco García Lozano, D. Ciriacio Velasco, D. Valentín Dorao, D. Lorenzo Martínez, D. Claudio Santa María, D. Juan Arnaiz, D. Primitivo Marín, D. Manuel Pardo y D. Carlos Trascasa.

Cementerios.

Le fué concedida á D. Juan Bautista Fernández, la propiedad de una sepultura del cementerio de San José, abonando la cantidad señalada por la comisión.

Gobierno.

Quedó aprobado el padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año de 1912.

Hacienda y Obras.

Se accedió á lo solicitado por la señora presidenta de la Asociación «Las Doctrinas», en súplica de que se le condene el valor de la parcela de terreno que ha de apropiarse al construir el edificio que servirá de domicilio social á dicha institución.

Concediéndose permiso á D. Luis Gallardo para construir un edificio en un solar de la calle de San Julián, eximíndole de todo impuesto municipal, por edificaciones y alcantarillado, por destinarse dicho edificio para la fábrica de tapices.

Obras.

Se autorizó á D. Francisco Fernández para reformar las fachadas de las casas números 20 y 21 de la plaza Mayor, y á D. Atanasio Vélez para robar una fachada y ejecutar otras obras en la casa número 9 de la Llana de Afuera.

Teatro

Se nombró auxiliar del conserje del

### Hermandad del Calvario y Santo Entierro

SUSCRIPCIÓN para allegar recursos con el fin de sufragar los gastos que ocasiona la procesión de este año y mejorarla en lo posible:

Suma anterior	623 50
D. Francisco Saiz Moral	5
Srta. de Rebollo	3
D. Claudio Díaz Alba, beneficiado de la S. L. M.	5
D. Jacinto Roca	5
D. León Tudanca	1
D.ª Antonina Vallejo	2
D. Mariano Olmos	2
D. Nicanor Amigo	2
D.ª Ascensión Laviano	5
D. Justo Martínez	2
D.ª Felicia López, viuda de Vélez	3
D. Angel Tudanca	2
D. Aureliano Tudanca	2
D. Domingo Dancausa	3
Sra. Viuda de Andrés Martínez	2
Sra. Viuda de Pio Fernández	2
D. Enrique Aguirre	5
Ilmo. Sr. D. Emilio Rodero Rea, vicario capitular de la Archidiócesis	15
D. Cástulo Orejón	2
D. Prudencio Villoria, beneficiado de la S. I. M.	2
D. Lucas Sáiz Sevilla	2
D. Anselmo López, presbítero	2
D. Faustino Mata, ídem	3
D.ª Telesfora Castrillo	5
D. Pedro Rojas Arija	2
Sres. Larrosa y Costa	2
Total	709 50

### ESPECTACULOS

#### Parisiana

El próximo sábado, debutará en este teatro la compañía excéntrica-ilusionista de Variedades, bajo la dirección del nunca bien ponderado ilusionista y experimentador científico, único en su género que viaja por España, Doctor Posadas, que presentará misterios y novedades fantásticas en escenario lujoso y artístico, con efectos de luz eléctrica.

Forman parte de esta compañía los célebres Hermanos Koker, con sus originales trabajos japoneses de jongleurs malabaristas; el muy aplaudido ventríloco Claudini, con sus extraordinarios Automatas parlantes, la última palabra de la Ventríloquia, y la simpática y hermosa sibilante transformaciones madeiroise Marie Antonelli, con su prodigiosa Desaparición en plena luz.

Además, el Dr. Posadas presentará el Gabinete Oriental, espectáculo mímico-fantástico con apariciones de espectros, monstruos y fantasmas vivientes, donde la vista, por más que persigue la causa de estos fenómenos, siempre encuentra el más completo misterio.

Mañana, viernes, publicaremos el orden y precios de las secciones.

### Diálogo cogido al vuelo

—Adios, D. Luis.

—Caramba, ¿pero es usted D. Eduardo?

—Eso creo.

—¿Pues cualquiera le conoce! Pero qué le ha ocurrido para en tan poco tiempo experimentar una transformación tan agradable?

—Pues le diré á usted; llevaba mucho tiempo aquejado de unos dolores de muelas rabiosos, que no me dejaban comer ni dormir; la masticación era además difícilísima, por carecer de molares para la trituración, y, como es natural, no hacía la asimilación precisa y ni naturalza se iba desgastando poco á poco. Aburrido ya de los dolores, del mal olor de la boca y de la debilidad que iba mirando mi ser, se me ocurrió consultar con el nuevo dentista establecido en el número 20 del Espolón, entre Candela y la Biblioteca provincial.

—Sí, el señor Gurrea, dentista del que he oído hacer grandes elogios.

—Ese, y bendito sea el momento que le visité, atraído por la gran fama que yo sabía tenía conquistada, hasta entre los dentistas españoles. El primer día quité ya el miedo que se suelga apoderar de los pacientes, pues sin ningún dolor me extrajo varios raigones podridos, que me producían inflamaciones con frecuencia.

—¿Pero sin ningún dolor de él ó de usted?

—Mío; pero aquello de no sentir la más pequeña molestia; en los días sucesivos me quitó, también sin dolor, todo el sarro que me ennegrecía los dientes

### Consumos y régimen económico de las Corporaciones locales, sin perjuicio de otras medidas que puedan adoptarse de momento y para cuyo efecto se pondrán de acuerdo los citados ministros y el alcalde de Madrid.

Se examinó con detenimiento el decreto relativo á la organización y funcionamiento de la acción española en Marruecos, que ha sido redactado por el señor Navarro Reverter.

Aprobáronse varios expedientes sobre el contrato para la adquisición de aparatos telegráficos, abriendo un concurso de locales en Madrid con destino á almacén de material telegráfico y autorizando el establecimiento de dos estaciones radiotelegráficas pertenecientes á la Compañía Trasatlántica.—Mencheta.

### Consumos y régimen económico de las Corporaciones locales, sin perjuicio de otras medidas que puedan adoptarse de momento y para cuyo efecto se pondrán de acuerdo los citados ministros y el alcalde de Madrid.

Se examinó con detenimiento el decreto relativo á la organización y funcionamiento de la acción española en Marruecos, que ha sido redactado por el señor Navarro Reverter.

Aprobáronse varios expedientes sobre el contrato para la adquisición de aparatos telegráficos, abriendo un concurso de locales en Madrid con destino á almacén de material telegráfico y autorizando el establecimiento de dos estaciones radiotelegráficas pertenecientes á la Compañía Trasatlántica.—Mencheta.

### Consumos y régimen económico de las Corporaciones locales, sin perjuicio de otras medidas que puedan adoptarse de momento y para cuyo efecto se pondrán de acuerdo los citados ministros y el alcalde de Madrid.

Se examinó con detenimiento el decreto relativo á la organización y funcionamiento de la acción española en Marruecos, que ha sido redactado por el señor Navarro Reverter.

Aprobáronse varios expedientes sobre el contrato para la adquisición de aparatos telegráficos, abriendo un concurso de locales en Madrid con destino á almacén de material telegráfico y autorizando el establecimiento de dos estaciones radiotelegráficas pertenecientes á la Compañía Trasatlántica.—Mencheta.

### Consumos y régimen económico de las Corporaciones locales, sin perjuicio de otras medidas que puedan adoptarse de momento y para cuyo efecto se pondrán de acuerdo los citados ministros y el alcalde de Madrid.

Se examinó con detenimiento el decreto relativo á la organización y funcionamiento de la acción española en Marruecos, que ha sido redactado por el señor Navarro Reverter.

Aprobáronse varios expedientes sobre el contrato para la adquisición de aparatos telegráficos, abriendo un concurso de locales en Madrid con destino á almacén de material telegráfico y autorizando el establecimiento de dos estaciones radiotelegráficas pertenecientes á la Compañía Trasatlántica.—Mencheta.

### Consumos y régimen económico de las Corporaciones locales, sin perjuicio de otras medidas que puedan adoptarse de momento y para cuyo efecto se pondrán de acuerdo los citados ministros y el alcalde de Madrid.

Se examinó con detenimiento el decreto relativo á la organización y funcionamiento de la acción española en Marruecos, que ha sido redactado por el señor Navarro Reverter.

Aprobáronse varios expedientes sobre el contrato para la adquisición de aparatos telegráficos, abriendo un concurso de locales en Madrid con destino á almacén de material telegráfico y autorizando el establecimiento de dos estaciones radiotelegráficas pertenecientes á la Compañía Trasatlántica.—Mencheta.



y mantenía las encías en constante irritación, y, por último, me puso todos los dientes y muelas que me faltaban y de una manera irreprochable, pues no se me notan que son postizos y con ellos como admirablemente y van desapareciéndose los dolores de estómago, y, sobre todo, voy recuperando con creces las fuerzas perdidas.

El veñino de Ahedo de las Pucblas Venancio Peña ha sido puesto á disposición del juzgado, por haber hurtado una ga lina á Fidel Peña Sáez, de la misma localidad.

**Impermeables**  
Las mejores clases y elegantes modelos. SASTRERÍA DE HIJOS DE V. PALACIOS. Sombrerería, número 9.

¿Quiere usted beber vino de Jerez de 72 años? Pues en la confitería de Antonio Berzosa lo tiene del año 1840, de la casa de Pedro Domecq.

**MONTE DE PIEDAD**  
Préstamos sobre alhajas, ropas otros y efectos, al 6 por 100 anual. De diez á doce y de seis á ocho. Los días festivos, de once á doce. CIRCULO CATALÓN DE OBREROS. Concepción, 23, primer piso.

**J. MONTES**  
FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA  
Premiado en cuantas Exposiciones y Concursos se ha presentado. Trabajos sumamente artísticos. Se retrata de noche con el aparato de gran intensidad. 2 Plaza Mayor, 2

Casi todos los niños de ambos sexos están anémicos y necesitan un tónico-reconstituyente poderoso é inofensivo, siendo el mejor el Dinamógeno Sáiz de Carlos.

**EL TÈ CHAMBARD**  
es el más agradable y el mejor de los purgantes.  
Descartando de las falsificaciones y rebeldes toda caja que no se encuentre revestida de la Marca de Fábrica "EL BENTAURÓ" reproducida aquí. Se encuentra en todas las Farmacias, 1p.25 La Calle.

**Diario de avisos**

**Estos religiosos**  
SANTOS DE MAÑANA:  
Stos. Román, Macario, Teófilo y Justo. CULTOS.

**Hospital del Rey.**—Solemnes cultos que la cofradía sita en el Real Patronato del Hospital del Rey dedica á su titular Santo Angel de la Guarda.  
Día 23 de Febrero.—A las nueve y media de la mañana, vísperas solemnes.  
Día 1.º de Marzo.—A las diez de la mañana, procesión con el Santo y á continuación exposición del Santísimo Sacramento durante la Misa y después la Reserva, estando encargado de pronunciar el sermón el Rvdo. P. Miguel Casón, de la Compañía de Jesús.  
Día 3 de Marzo.—A las nueve y media de la mañana, Misa por los hermanos difuntos y encomendados.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

**Capilla de las Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico** (Santa Clara 60).—Ejercicios espirituales para señoras y señoritas, dirigidos por el R. P. Angel Laspiur, de la Compañía de Jesús.  
Distribución.—Mañana: nueve y media, santa misa; diez, meditación.  
Tarde: cuatro, lectura; cuatro y media, pláticas; cinco, santo rosario; cinco y media, meditación; seis, Via-Crucis.

tiñez López y Fuente; relatoría del Licenciado García Valdés.

**AUDIENCIA PROVINCIAL**  
Juicio oral procedente del juzgado de esta capital, contra Avelino González, sobre lesiones, ponente, señor Alonso; defensor, Licdo. Solano; procurador, Herrero; secretaría del Licdo. Monzón.

**Instrucción Pública**  
Han sido nombrados maestros en propiedad, por oposición restringida:  
De Arroyo de Mañó, D.ª Hildelonsa Campo; Quintana de los Prados, D.ª Purificación Blanco; Hormuzuela, D.ª José Cascajo; Villagonzalo Arenas, D.ª Josefina Molina; Bozón, D.ª Felisa Peraita; Montejó de S. Miguel, D.ª María Paz Carazo; Entrambasaguas, D.ª Fermín Jorge Pérez; Torresandino, D.ª Pío de las Heras; Bahabón de Esgueva, D.ª Paulino Antón Torregrosa; Cerrato de Juarros, D.ª Julián Pérez; Ubierna, D.ª José Martínez; Riocobado; D.ª Lidro Salvador; Grandival, D.ª Félix Yuste; Añastro, D.ª José María García; y Villanueva del Conde, D.ª Primitivo García.

**Casa de Socorro**  
Han sido curados:  
Anita Tudanca, de 13 años, le fué extraído un trozo de cristal del pie derecho.  
Isabel López, de 3, de una herida contusa en la fosa temporal izquierda.  
José Fernández, de 15, de una herida contusa en el párpado superior.

**Registro Civil**  
Defunciones.—Pedro Fernández Espinosa, de Villaveja, 43 años, Santa Ana, 6; sor Baltasara Eslava Garraiz, de Monreal (Navarra), 59 años, Hospital de San Juan.  
Nacimientos.—Félix Martínez Carranza, Abundía Santa María Montejo, Pedro Regalado de la Cal.

**Abastos**  
En el romaneo verificado esta mañana en el matadero público de esta ciudad, de las reses degolladas ayer, han resultado los pesos siguientes:  
Carne de reses vacunas y lanares... 1.534 kilos.  
Idem íd. de cerda... 682  
Desposos de ambas clases... 112  
por cuyos conceptos, incluyendo los derechos de matadero, se han recaudado 545'89 pesetas.  
Reses degolladas hoy: bueyes, 5; terneras, 3, y cerdos, 4.

**El tiempo**  
Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy:  
Barómetro: á las ocho de la mañana, 684'2, á las cuatro de la tarde, 686'0.  
Temperaturas: máxima sol, 68; máxima sombra, 52; mínima sombra, 0'7.  
Dirección del viento: á las ocho de la mañana, S.; á las cuatro de la tarde, N.  
Pluviómetro: Día 26, lluvia en milímetros, 6'2.

**Mercedes**  
Burgos 27.—En el mercado de hoy han regido los siguientes precios:  
Trigo álega á 47 y 1/2 rs. los 44 kilos.  
Mocho 47 y 1/2 rs. los 42 y 1/2 kilos.  
Bojo á 47 rs. los 42 y 1/2 kilos.  
Cebada á 34 rs. los 32 kilos.  
Avena á 22 rs. los 28 kilos.  
Yeros á 40 y 41 rs. los 44 kilos.  
Harina de 1.ª á 16'50 rs. arroba, de 2.ª á 15.  
Harinilla 42 rs. los 46 kilos; comidilla, 36 los 46; salvadillo, 25 los 34 y 1/2; salvado, 26 los 34 y 1/2.  
Tendencia: flojedad.  
Compras: animadas.  
Tiempo: lluvioso y bueno.  
Campos: bien nacidos.

**Boletín Oficial**  
El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:  
Ministerio de la Guerra.—Real orden, disponiendo que á los individuos alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores que deseen viajar ó cambiar de residencia dentro ó fuera de la Península, se les apliquen los preceptos de los artículos 214 de la vigente ley de Reclutamiento y 72 de las Instrucciones provisionales.  
Ministerio de la Gobernación.—Real orden, prorrogando el plazo para que las Juntas de fomento y mejora de las habitaciones baratas remitan al Instituto de Reformas Sociales los informes á que hace referencia el artículo 96 del Reglamento de ley de 12 de Junio de 1911 hasta el día 1.º de Abril próximo.  
Ministerio de Fomento.—Real orden, resolviendo se consignen en presupuesto las anualidades para 1913 que se citan, para los caminos de Arzuza de Miel á la carretera de Aranda á Salas y de Cladoncha á la carretera de Villajos á Pampliega.  
Delegación de Hacienda.—Anuncio referente á la presentación de cupones de Deuda pública.  
Tesorería de Hacienda.—Providencia dictada en unas certificaciones de descubiertos por el impuesto del alcohol.  
Inspección provincial de higiene pecuaria.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de Enero.  
Providencias judiciales y anuncios oficiales.

**Audiencia**  
Señalamientos para el 28:  
SALA DE LO CIVIL  
Pleito por ciento del juzgado de El Burgo de Osma, entre D. Alejandro Sáiz y D.ª María S. de la Rica, sobre cumplimiento de un contrato; ponente, señor Cobos; defensores, Llodios, Fernández Izquierdo y Gaitero; procuradores, Mar-

**Boletín Oficial**  
El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:  
Ministerio de la Guerra.—Real orden, disponiendo que á los individuos alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores que deseen viajar ó cambiar de residencia dentro ó fuera de la Península, se les apliquen los preceptos de los artículos 214 de la vigente ley de Reclutamiento y 72 de las Instrucciones provisionales.  
Ministerio de la Gobernación.—Real orden, prorrogando el plazo para que las Juntas de fomento y mejora de las habitaciones baratas remitan al Instituto de Reformas Sociales los informes á que hace referencia el artículo 96 del Reglamento de ley de 12 de Junio de 1911 hasta el día 1.º de Abril próximo.  
Ministerio de Fomento.—Real orden, resolviendo se consignen en presupuesto las anualidades para 1913 que se citan, para los caminos de Arzuza de Miel á la carretera de Aranda á Salas y de Cladoncha á la carretera de Villajos á Pampliega.  
Delegación de Hacienda.—Anuncio referente á la presentación de cupones de Deuda pública.  
Tesorería de Hacienda.—Providencia dictada en unas certificaciones de descubiertos por el impuesto del alcohol.  
Inspección provincial de higiene pecuaria.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de Enero.  
Providencias judiciales y anuncios oficiales.

**Boletín Oficial**  
El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:  
Ministerio de la Guerra.—Real orden, disponiendo que á los individuos alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores que deseen viajar ó cambiar de residencia dentro ó fuera de la Península, se les apliquen los preceptos de los artículos 214 de la vigente ley de Reclutamiento y 72 de las Instrucciones provisionales.  
Ministerio de la Gobernación.—Real orden, prorrogando el plazo para que las Juntas de fomento y mejora de las habitaciones baratas remitan al Instituto de Reformas Sociales los informes á que hace referencia el artículo 96 del Reglamento de ley de 12 de Junio de 1911 hasta el día 1.º de Abril próximo.  
Ministerio de Fomento.—Real orden, resolviendo se consignen en presupuesto las anualidades para 1913 que se citan, para los caminos de Arzuza de Miel á la carretera de Aranda á Salas y de Cladoncha á la carretera de Villajos á Pampliega.  
Delegación de Hacienda.—Anuncio referente á la presentación de cupones de Deuda pública.  
Tesorería de Hacienda.—Providencia dictada en unas certificaciones de descubiertos por el impuesto del alcohol.  
Inspección provincial de higiene pecuaria.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de Enero.  
Providencias judiciales y anuncios oficiales.

**Boletín Oficial**  
El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:  
Ministerio de la Guerra.—Real orden, disponiendo que á los individuos alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores que deseen viajar ó cambiar de residencia dentro ó fuera de la Península, se les apliquen los preceptos de los artículos 214 de la vigente ley de Reclutamiento y 72 de las Instrucciones provisionales.  
Ministerio de la Gobernación.—Real orden, prorrogando el plazo para que las Juntas de fomento y mejora de las habitaciones baratas remitan al Instituto de Reformas Sociales los informes á que hace referencia el artículo 96 del Reglamento de ley de 12 de Junio de 1911 hasta el día 1.º de Abril próximo.  
Ministerio de Fomento.—Real orden, resolviendo se consignen en presupuesto las anualidades para 1913 que se citan, para los caminos de Arzuza de Miel á la carretera de Aranda á Salas y de Cladoncha á la carretera de Villajos á Pampliega.  
Delegación de Hacienda.—Anuncio referente á la presentación de cupones de Deuda pública.  
Tesorería de Hacienda.—Providencia dictada en unas certificaciones de descubiertos por el impuesto del alcohol.  
Inspección provincial de higiene pecuaria.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de Enero.  
Providencias judiciales y anuncios oficiales.

**Boletín Oficial**  
El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:  
Ministerio de la Guerra.—Real orden, disponiendo que á los individuos alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores que deseen viajar ó cambiar de residencia dentro ó fuera de la Península, se les apliquen los preceptos de los artículos 214 de la vigente ley de Reclutamiento y 72 de las Instrucciones provisionales.  
Ministerio de la Gobernación.—Real orden, prorrogando el plazo para que las Juntas de fomento y mejora de las habitaciones baratas remitan al Instituto de Reformas Sociales los informes á que hace referencia el artículo 96 del Reglamento de ley de 12 de Junio de 1911 hasta el día 1.º de Abril próximo.  
Ministerio de Fomento.—Real orden, resolviendo se consignen en presupuesto las anualidades para 1913 que se citan, para los caminos de Arzuza de Miel á la carretera de Aranda á Salas y de Cladoncha á la carretera de Villajos á Pampliega.  
Delegación de Hacienda.—Anuncio referente á la presentación de cupones de Deuda pública.  
Tesorería de Hacienda.—Providencia dictada en unas certificaciones de descubiertos por el impuesto del alcohol.  
Inspección provincial de higiene pecuaria.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de Enero.  
Providencias judiciales y anuncios oficiales.

**Boletín Oficial**  
El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:  
Ministerio de la Guerra.—Real orden, disponiendo que á los individuos alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores que deseen viajar ó cambiar de residencia dentro ó fuera de la Península, se les apliquen los preceptos de los artículos 214 de la vigente ley de Reclutamiento y 72 de las Instrucciones provisionales.  
Ministerio de la Gobernación.—Real orden, prorrogando el plazo para que las Juntas de fomento y mejora de las habitaciones baratas remitan al Instituto de Reformas Sociales los informes á que hace referencia el artículo 96 del Reglamento de ley de 12 de Junio de 1911 hasta el día 1.º de Abril próximo.  
Ministerio de Fomento.—Real orden, resolviendo se consignen en presupuesto las anualidades para 1913 que se citan, para los caminos de Arzuza de Miel á la carretera de Aranda á Salas y de Cladoncha á la carretera de Villajos á Pampliega.  
Delegación de Hacienda.—Anuncio referente á la presentación de cupones de Deuda pública.  
Tesorería de Hacienda.—Providencia dictada en unas certificaciones de descubiertos por el impuesto del alcohol.  
Inspección provincial de higiene pecuaria.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de Enero.  
Providencias judiciales y anuncios oficiales.

**Boletín Oficial**  
El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:  
Ministerio de la Guerra.—Real orden, disponiendo que á los individuos alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores que deseen viajar ó cambiar de residencia dentro ó fuera de la Península, se les apliquen los preceptos de los artículos 214 de la vigente ley de Reclutamiento y 72 de las Instrucciones provisionales.  
Ministerio de la Gobernación.—Real orden, prorrogando el plazo para que las Juntas de fomento y mejora de las habitaciones baratas remitan al Instituto de Reformas Sociales los informes á que hace referencia el artículo 96 del Reglamento de ley de 12 de Junio de 1911 hasta el día 1.º de Abril próximo.  
Ministerio de Fomento.—Real orden, resolviendo se consignen en presupuesto las anualidades para 1913 que se citan, para los caminos de Arzuza de Miel á la carretera de Aranda á Salas y de Cladoncha á la carretera de Villajos á Pampliega.  
Delegación de Hacienda.—Anuncio referente á la presentación de cupones de Deuda pública.  
Tesorería de Hacienda.—Providencia dictada en unas certificaciones de descubiertos por el impuesto del alcohol.  
Inspección provincial de higiene pecuaria.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de Enero.  
Providencias judiciales y anuncios oficiales.

**Boletín Oficial**  
El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:  
Ministerio de la Guerra.—Real orden, disponiendo que á los individuos alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores que deseen viajar ó cambiar de residencia dentro ó fuera de la Península, se les apliquen los preceptos de los artículos 214 de la vigente ley de Reclutamiento y 72 de las Instrucciones provisionales.  
Ministerio de la Gobernación.—Real orden, prorrogando el plazo para que las Juntas de fomento y mejora de las habitaciones baratas remitan al Instituto de Reformas Sociales los informes á que hace referencia el artículo 96 del Reglamento de ley de 12 de Junio de 1911 hasta el día 1.º de Abril próximo.  
Ministerio de Fomento.—Real orden, resolviendo se consignen en presupuesto las anualidades para 1913 que se citan, para los caminos de Arzuza de Miel á la carretera de Aranda á Salas y de Cladoncha á la carretera de Villajos á Pampliega.  
Delegación de Hacienda.—Anuncio referente á la presentación de cupones de Deuda pública.  
Tesorería de Hacienda.—Providencia dictada en unas certificaciones de descubiertos por el impuesto del alcohol.  
Inspección provincial de higiene pecuaria.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de Enero.  
Providencias judiciales y anuncios oficiales.

**Boletín Oficial**  
El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:  
Ministerio de la Guerra.—Real orden, disponiendo que á los individuos alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores que deseen viajar ó cambiar de residencia dentro ó fuera de la Península, se les apliquen los preceptos de los artículos 214 de la vigente ley de Reclutamiento y 72 de las Instrucciones provisionales.  
Ministerio de la Gobernación.—Real orden, prorrogando el plazo para que las Juntas de fomento y mejora de las habitaciones baratas remitan al Instituto de Reformas Sociales los informes á que hace referencia el artículo 96 del Reglamento de ley de 12 de Junio de 1911 hasta el día 1.º de Abril próximo.  
Ministerio de Fomento.—Real orden, resolviendo se consignen en presupuesto las anualidades para 1913 que se citan, para los caminos de Arzuza de Miel á la carretera de Aranda á Salas y de Cladoncha á la carretera de Villajos á Pampliega.  
Delegación de Hacienda.—Anuncio referente á la presentación de cupones de Deuda pública.  
Tesorería de Hacienda.—Providencia dictada en unas certificaciones de descubiertos por el impuesto del alcohol.  
Inspección provincial de higiene pecuaria.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de Enero.  
Providencias judiciales y anuncios oficiales.

**Boletín Oficial**  
El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:  
Ministerio de la Guerra.—Real orden, disponiendo que á los individuos alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores que deseen viajar ó cambiar de residencia dentro ó fuera de la Península, se les apliquen los preceptos de los artículos 214 de la vigente ley de Reclutamiento y 72 de las Instrucciones provisionales.  
Ministerio de la Gobernación.—Real orden, prorrogando el plazo para que las Juntas de fomento y mejora de las habitaciones baratas remitan al Instituto de Reformas Sociales los informes á que hace referencia el artículo 96 del Reglamento de ley de 12 de Junio de 1911 hasta el día 1.º de Abril próximo.  
Ministerio de Fomento.—Real orden, resolviendo se consignen en presupuesto las anualidades para 1913 que se citan, para los caminos de Arzuza de Miel á la carretera de Aranda á Salas y de Cladoncha á la carretera de Villajos á Pampliega.  
Delegación de Hacienda.—Anuncio referente á la presentación de cupones de Deuda pública.  
Tesorería de Hacienda.—Providencia dictada en unas certificaciones de descubiertos por el impuesto del alcohol.  
Inspección provincial de higiene pecuaria.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de Enero.  
Providencias judiciales y anuncios oficiales.

**Boletín Oficial**  
El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:  
Ministerio de la Guerra.—Real orden, disponiendo que á los individuos alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores que deseen viajar ó cambiar de residencia dentro ó fuera de la Península, se les apliquen los preceptos de los artículos 214 de la vigente ley de Reclutamiento y 72 de las Instrucciones provisionales.  
Ministerio de la Gobernación.—Real orden, prorrogando el plazo para que las Juntas de fomento y mejora de las habitaciones baratas remitan al Instituto de Reformas Sociales los informes á que hace referencia el artículo 96 del Reglamento de ley de 12 de Junio de 1911 hasta el día 1.º de Abril próximo.  
Ministerio de Fomento.—Real orden, resolviendo se consignen en presupuesto las anualidades para 1913 que se citan, para los caminos de Arzuza de Miel á la carretera de Aranda á Salas y de Cladoncha á la carretera de Villajos á Pampliega.  
Delegación de Hacienda.—Anuncio referente á la presentación de cupones de Deuda pública.  
Tesorería de Hacienda.—Providencia dictada en unas certificaciones de descubiertos por el impuesto del alcohol.  
Inspección provincial de higiene pecuaria.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de Enero.  
Providencias judiciales y anuncios oficiales.

**Boletín Oficial**  
El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:  
Ministerio de la Guerra.—Real orden, disponiendo que á los individuos alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores que deseen viajar ó cambiar de residencia dentro ó fuera de la Península, se les apliquen los preceptos de los artículos 214 de la vigente ley de Reclutamiento y 72 de las Instrucciones provisionales.  
Ministerio de la Gobernación.—Real orden, prorrogando el plazo para que las Juntas de fomento y mejora de las habitaciones baratas remitan al Instituto de Reformas Sociales los informes á que hace referencia el artículo 96 del Reglamento de ley de 12 de Junio de 1911 hasta el día 1.º de Abril próximo.  
Ministerio de Fomento.—Real orden, resolviendo se consignen en presupuesto las anualidades para 1913 que se citan, para los caminos de Arzuza de Miel á la carretera de Aranda á Salas y de Cladoncha á la carretera de Villajos á Pampliega.  
Delegación de Hacienda.—Anuncio referente á la presentación de cupones de Deuda pública.  
Tesorería de Hacienda.—Providencia dictada en unas certificaciones de descubiertos por el impuesto del alcohol.  
Inspección provincial de higiene pecuaria.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de Enero.  
Providencias judiciales y anuncios oficiales.

**Boletín Oficial**  
El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:  
Ministerio de la Guerra.—Real orden, disponiendo que á los individuos alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores que deseen viajar ó cambiar de residencia dentro ó fuera de la Península, se les apliquen los preceptos de los artículos 214 de la vigente ley de Reclutamiento y 72 de las Instrucciones provisionales.  
Ministerio de la Gobernación.—Real orden, prorrogando el plazo para que las Juntas de fomento y mejora de las habitaciones baratas remitan al Instituto de Reformas Sociales los informes á que hace referencia el artículo 96 del Reglamento de ley de 12 de Junio de 1911 hasta el día 1.º de Abril próximo.  
Ministerio de Fomento.—Real orden, resolviendo se consignen en presupuesto las anualidades para 1913 que se citan, para los caminos de Arzuza de Miel á la carretera de Aranda á Salas y de Cladoncha á la carretera de Villajos á Pampliega.  
Delegación de Hacienda.—Anuncio referente á la presentación de cupones de Deuda pública.  
Tesorería de Hacienda.—Providencia dictada en unas certificaciones de descubiertos por el impuesto del alcohol.  
Inspección provincial de higiene pecuaria.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de Enero.  
Providencias judiciales y anuncios oficiales.

**Boletín Oficial**  
El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:  
Ministerio de la Guerra.—Real orden, disponiendo que á los individuos alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores que deseen viajar ó cambiar de residencia dentro ó fuera de la Península, se les apliquen los preceptos de los artículos 214 de la vigente ley de Reclutamiento y 72 de las Instrucciones provisionales.  
Ministerio de la Gobernación.—Real orden, prorrogando el plazo para que las Juntas de fomento y mejora de las habitaciones baratas remitan al Instituto de Reformas Sociales los informes á que hace referencia el artículo 96 del Reglamento de ley de 12 de Junio de 1911 hasta el día 1.º de Abril próximo.  
Ministerio de Fomento.—Real orden, resolviendo se consignen en presupuesto las anualidades para 1913 que se citan, para los caminos de Arzuza de Miel á la carretera de Aranda á Salas y de Clad







# Compañía del Pacífico

(The Pacific Steam Navigation Company)

SERVICIO RÁPIDO DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y AMÉRICA DEL SUR

Saldrá de Santander: El día 19 de Marzo el rápido y magnífico vapor correo de 8.000 toneladas HUANCHANCO, admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corval, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Talca, Antofagasta, Escoyilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

El precio en 3.ª clase para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca es de **175 pesetas**, inclusive impuesto.

Llevarán médico, cocinero y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

En la agencia de esta compañía se facilitan impresos á quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

Se facilitan billetes para el regreso á España, desde todos los puertos indicados anteriormente, á precios económicos.

Para informes en general, diríjase á sus consignatarios.

HIJOS DE BASTERRECHEA.—MUELLE N.º 3. BAJO.—SANTANDER

**Tónico genitales del Doctor Morales**  
MARCA REGISTRADA  
Celebres píldoras para la completa y segura curación de las **Enfermedades secretas**  
Cuentan 40 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 rs. caja, y se remiten por correo á todas partes.—La correspondencia, Carretas, 39, Madrid. En Burgos, droguería de D. José Mira.

**Banco Central Español.—Madrid**  
EL BANCO CENTRAL ESPAÑOL, mandará sin gastos á todo el que lo pida, su Revista mensual, conteniendo, además de las cotizaciones de los principales valores, numerosos datos financieros. Dirigir la correspondencia al Banco Central Español, Apartado 557. Madrid.

**Se alquila**  
en la calle de Huerto del Rey, núm. 2 y 4, una espaciosa cecchera con cuadro para seis plazas.

## EMPLASTOS

perforados americanos de fieltro rojo, ó sea bayeta encarnada del **DR. WINTER**

**Los emplastos de fieltro rojo de Winter**  
CURAN los catarros de pecho y bronquitis.

**Los emplastos de fieltro rojo de Winter**  
CURAN los dolores de los pulmones.

**Los emplastos de fieltro rojo de Winter**  
CURAN reumatismos y dolores del costado.

**Los emplastos de fieltro rojo de Winter**  
CURAN los dolores de espalda, riñones y caderas.

**Los emplastos de fieltro rojo de Winter**  
CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.

Exíbase siempre la marca del DR. WINTER. Mucha cuidado con las imitaciones.

## Vapores trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y Compañía

SERVICIO AL BRASIL-PLATA  
con salidas fijas para Santos, Montevideo y Buenos Aires.

SALIDAS DE BARCELONA

18 de Febrero, vapor CADIZ.	15 de Marzo, vapor INFANTA ISABEL.
2 de Marzo, vapor BARCELONA.	8 de Abril, vapor VALBANERA.

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS, con salidas fijas quincenales.

20 de Febrero, vapor CATALINA	Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana.
5 de Marzo, vapor BALMES	Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, Cárdenas y Cienfuegos.
20 de Marzo, vapor M. SAENZ	Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas.
5 de Abril, vapor PIO IX	Puerto Rico, Habana, Guantánamo, Santiago de Cuba, Manzanillo y Cienfuegos.

Admiten además carga y pasajeros para Las Palmas, New Orleans y Galveston, y carga con conocimiento directo para Sagua, Caibarien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara y Batabanó, con trasbordo en la Habana, y para Guantánamo, Banes, Nipe, Manzanillo y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía, (muelle Baleares). Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas camaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.—Teléfono Marconi.

Para fletes, pasajes y demás informes, diríjase á su consignatario en Barcelona na RÓMULO BOSCH Y ALSINA.—Paseo Isabel II, núm. 1, piso 1.º, Barcelona.

**LA ROPA QUE VISTE**

ALAHUMANIDAD  
HA SIDO COSIDA CON  
MÁQUINA  
**SINGER**

**LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER**

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años, y en la actualidad pasan de **805 MILLONES DE MÁQUINAS SINGER** las que se fabrican y venden anualmente.

**LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER**

## SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSIDERABLES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA.

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

Burgos: Espolón, 44 | Aranda: P. Mayor, 12 | Miranda: Vitoria 2

## EL IDEAL DE LA HIGIENE EN EL CUERPO

### POLVOS ANTISEPTICOS CALBER

USADOS EN EL EXTRANJERO CON ÉXITO SIEMPRE CRECIENTE. DESTRUYE EL USO ANTI-HIGIENICO DE LAS FREGULAS, POLVOS DE ARROZ, ALMIDON LICOPODIO QUE ADEMAS DE VENDERSE ADULTERADOS Y CONTAMINADOS POR EL AIRE EN EL COMERCIO, POR SER VEGETALES, FORMAN PLACAS Y FERMENTAN EN EL CUTIS, EVITANDO DE ESTE MODO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS POROS. ADEMAS SE NECESITA DE LA REFRIGERACION BORLA O ALGODON PARA SU EMPLEO.

### LOS POLVOS ANTISEPTICOS CALBER

NO CONTENIENDO NINGUN PRINCIPIO VEGETAL SE AJUSTAN A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS MAS EMINENTES DOCTORES EN MATERIA DE HIGIENE, Y CONSTITUYEN LA ÚNICA PREPARACION IDEAL DE POLVO DE TOILETTE ANTISEPTICO QUE NO SE PUEDE COMPARAR CON NINGUNA OTRA INSUSTITUIBLE EN LOS ESCOCCIDOS DE LOS NIÑOS ESPECIALMENTE, IRRITACIONES DEL CUTIS, GRANOS, ERUPCIONES, SARFILLIDOS, PEGAS ROJEGES, CORTADURAS, ARBORES DE LA BIEL, E HIGIENE EN GENERAL DEL CUERPO. SU COMODIDAD EN EL ENVASE ESPECIAL QUE ESTA REGISTRADO CONFORME A LA LEY, EVITA EL USO ANTI-HIGIENICO DE LA BORLA O ALGODON, RECHAZADOS YA POR LA CIENCIA MEDICA. EVITA EL ARBOR DE LA NAVAJA, DESPUES DE AFEITARSE. PRESERVA DE ENFERMEDADES CUTANEA, DESPUES DEL BAÑO EXTENDIDOS EN EL CUERPO, PRODUCE UN BIENESTAR INEFABLE, Y EVITA EL MAL OLOR DEL SUDOR EN LOS PIES Y SOBACOS.

Todas las familias que cuidan de la higiene, especialmente en los niños deben usar a diario después de lavarse, este agua preparacion ideal y única. Las personas que cumplen una vez lo adoptaran ya para toda la vida.

IMPORANTISIMO.—Los POLVOS CALBER, como todos los productos buenos y acreditados, han sido imitados. Esto mismo prueba la bondad y eficacia de los POLVOS CALBER, preparacion sin rival. RECHAZAD BARATAS IMITACIONES QUE SERAN SIEMPRE EN VUESTRO PERJUICIO. Exigid, insistiendo, en cada botella marcas de fabrica registrada «CALBER» EN LETRAS MUY VISIBLES.

Puntos de venta.—D. José Mira, paseo del Espolón, 80, y D. Fabián Barriocanal calle de Lain-Calvo, 1.

Agente General.—D. Francisco Loyarte.—San Sebastián.

## Diario de Burgos

Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo  
Teléfono núm. 165.

PRECIOS DE INSERCIÓN	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Anuncios: 1.ª plana . . . 20 ets. línea. Id. 3.ª id. . . . . 15 » » Id. 4.ª id. . . . . 10 » »	En la capital: un mes . . . . . 1 pta. Fuera: trimestre . . . . . 4 » Id. semestre . . . . . 650 » Id. año . . . . . 12 » Extranjero: año . . . . . 25 » Números sueltos . . . . . 5 cént. Atrasados . . . . . 25 »

El suscriptor que, al terminar el plazo de su abono, no devuelva los números á esta Administración, se entiende que desea continuar suscrito.

PAGO ADELANTADO

La correspondencia relativa á anuncios y suscripciones debe dirigirse al Administrador. Todo anuncio, así como los sueltos y gacetas que tengan carácter de tal, satisfarán 10 céntimos, por cada inserción, del impuesto de Timbre (Ley de 14 de Octubre de 1898). No se devuelven los originales.

## La defensa del Comercio

### Obra de consulta

Utilísima al Comercio, abogados, procuradores, viajeros y á todos en general.

*Es la única obra completa que se ha editado.*

En ella van comprendidos sucintamente la ley de Ferrocarriles, Reglamentos para su aplicación, bases de percepción, tarifas generales y especiales, ley y Reglamentos de Obras públicas, el contrato de transporte terrestre y marítimo, plazos reglamentarios para la llegada de mercancías, cuándo procede el pago de derechos de almacenaje, de la obligación que tienen las Compañías de ferrocarriles á admitir todas las mercancías que se presentan á la facturación, cuadros de mermas naturales, condiciones generales aprobadas por el Estado para la recepción, transporte y entrega de mercancías y equipajes, reclamaciones por falta ó extravío de la mercancía, por derrames y averías, por retrasos, por cobros de portes indebidos, de los medios que se valen las Compañías para eludir sus responsabilidades, formulación completa para toda clase de reclamaciones, dedicando una sección especial para los viajeros y comisionistas.

Imposible, por su mucha extensión, poder aquí detallar todos los epígrafes de que se compone tan importante obra; pero hemos de hacer constar que en ella van comprendidas las sentencias del Tribunal Supremo, Reales órdenes, Reales decretos y todas las demás disposiciones citadas sobre la materia. Además se ocupa, con bastante extensión, de los actos del Comercio y de los libros y contabilidad, de los factores, dependientes y manebos, de las letras de cambio, de los arbolajes, de las averías por mar, de las suspensiones de pago, de la quita y espera, concurso de acreedores, quiebras, prescripción de acciones en asuntos comerciales, etc., etc.

El precio del ejemplar, lujosamente encuadernado, cuesta 8 pesetas en Madrid y 850 en provincias, certificado.

Los pedidos á D. N. A. Sáiz Miguel, Preciados, 52, 1.º, derecha, Madrid, remitiendo su importe en giro postal.

Esta casa se encarga de toda clase de reclamaciones á las Compañías del ferrocarril hasta conseguir el cobro.

Para pedidos é informes diríjase en esta á D. Julián Ruiz, Puebla, 20, 3.º De venta en Miranda de Ebro: Librería de R. Cerezo é Hijo.

Jabón Oleína	Glicerina-Sicilato-Cola resino
Jabón Pinta Azul	Sosa, Aceites de semillas y
Jabón Pinta Castaña	Tortas de Coco
Jabón Cantabria	
Perfumería	Jabón Vasconia
Lejía Estearina	Jabón Estrella del Norte

Los jabones «Cantabria», «Vasconia» y «Estrella del Norte», en piezas estampilladas de 500 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado y la buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza. Fabricantes: Sres. LIZARTURRY Y REZOLA, San Sebastián. Representante en Burgos: FRANCISCO ALCALDE ORIVE

## LA HOJA LITERARIA

PERIÓDICO QUINCENAL

Cada número se compone de

### UNA NOVELA COMPLETA

de los más reputados autores españoles y extranjeros.

**PRECIO: 10 CÉNTIMOS**

DE VENTA EN TODOS LOS KIOSCOS Y PUESTOS DE PERIÓDICOS

## NATIAS LÓPEZ

### CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás. Sus cafés, dulces y bombones son los preferidos por el público en general. Pedidlos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.

Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

Depósitos.—Montera, 25, Madrid; Boteros, 22, Sevilla; Place de la Madeleine, París; Mantas, 82, Lima; Perú, 1.537, Buenos Aires; Emilio Lahesa, Tanager; de San Pedro, 53, Barcelona; Obrapia, 53, Habana; Uruguay, 51, Montevideo; (Part), Cerro de Paseo; J. Quintero y C.ª, Santa Cruz de Tenerife; La Estación, Manila.

## Compañías "Anglo Argentina, & "Houlder Line

### Vapores Correos Ingleses

Servicio directo á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, admitiendo solamente pasajeros.

El día 23 de Marzo saldrá del puerto de Bilbao, directo y sin trasbordo, el magnífico vapor Manchester City, haciendo la travesía desde Bilbao á Buenos Aires en 17 días. Admite pasajeros de primera y tercera clase.

El 10 de Abril saldrá del puerto de Bilbao el magnífico vapor nombrado Grange. Admite pasajeros de tercera clase. Precio en tercera clase: 175 pesetas.

Los vapores de estas importantes compañías están dotados de todos los adelantos, comodidades é higiene: Telegrafía sin hilos, cuartos de baño, luz eléctrica, llevarán médico, cocinero y camareros españoles. Inmejorables instalaciones para los pasajeros de tercera, á los que se les dá un excelente trato.

SERVICIO DE VAPORES CORREOS DESDE BORDEAUX á Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Salidas en el mes de Marzo los días 22, admitiendo pasajeros de cámara.

LINEA DE NEW-YORK Y SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA.

Des salidas semanales para New-York y en combinación con los ferrocarriles americanos, para San Francisco, Nevada, Boise City, Oregon, Winnemucca, Los Angeles y todos los estados de Norte América.

Para informes, fletes y pasaje diríjase directamente á los agentes consignatarios autorizados Felix Iglesias y C.ª, calle del Arsenal, 61.º, (frente al teatro Arga), Bilbao.

## MALA REAL INGLESA

De Bilbao: El día 3 de Marzo vapor correo «Pardo», para Montevideo y Buenos Aires. Precio del pasaje en tercera clase: 175 pesetas inclusive impuestos. De Santander: El 22 de Diciembre el vapor «Espagne», para Habana y Veracruz. De Vigo: Salidas semanales para Brasil, Uruguay y República Argentina, para pasajeros de todas categorías, por vapores de gran porte y marcha.

COMPANIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

De Santander: Saldrá el 22 de Marzo el vapor «La Champagne», admitiendo pasajeros de todas categorías, para Habana y Veracruz. De Santander: El día 2 de Marzo saldrá el vapor «Gusdeleupe», con destino Venezuela, La Guayra, Colón y escalas. De Bilbao: Servicios semanales á New York, directos y en combinación con los ferrocarriles americanos, para Boise City, Nevada, Oregon, Uta, Wyoming, California, Canadá etc. Para precios de pasajes, fletes y demás informes, diríjase al agente consignatario autorizado CARLOS DE MARUEL ESTACIÓN, N.º 4.

**Wino de peptona**

## ORTEGA

Para CONVALECIEN- CES Y PERSONAS DEBILES, es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

MEDALLA DE ORO en el IX Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Universales de Bruselas y Buenos Aires.

**Comprimidos alimenticios**

## ORTEGA

A base digerida de vaca. Preparado reparador y asimilable. Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.) Cada comprimido equivale á 10 gramos de carne de vaca. Caja con 46 comprimidos: 3'50 pesetas.

Laboratorio-fábrica: Puente de Vallecas,  
Farmacia: Calle del León, 13.—MADRID.

## DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS VERTEBRAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETC.

### HERNIAS (quebraduras)

Nuestro método no tiene parecido con ninguno otro. Cuanto mayor es el volumen de la hernia tanto más evidente es nuestro éxito. Con nuestro sistema se curan gran número de ellas.—Los herniados que hayan perdido toda esperanza por medio lo hallarán acudiendo á nuestra intervención. Lo único que se requiere es que la hernia eventración sea redujible, importando poco el desarrollo ó la antigüedad de ella. Centenares de testimonios han sancionado la eficacia de nuestro invento. Las eminencias médicas lo han reconocido y elogiado como un positivo adelanto.

Construimos nuestros aparatos para cada caso determinado, siendo, por tanto, necesaria la presentación de la persona herniada. Enviar un aparato ó colocar sin haberlo construido previo examen de las condiciones anatómicas de la hernia y con arreglo á esas particularidades, es exponer al enfermo á multitud de complicaciones y graves accidentes. Conviene que el público se convenza de esta verdad, que en todos tiempos han proclamados grandes cirujanos.

Enviamos gratis, solicitándolo, nuestro interesante folleto de 229 páginas, titulado *Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento.*

AVISO IMPORTANTE

Dicho ortopédico-hermiólogo contestará indicándoles las fechas exactas en que recibirá consultas en Burgos el médico auxiliar suyo á cuantos deseen someterse á su método de tratamiento.

En MADRID, en su Gabinete, Carrera de San Jerónimo, núm. 37, pral.

**Decimos de inquilinato, en esta imprenta, á peseta el 100.**

## BRONQUITIS, TOS FERINA

y toda clase de toses nerviosas y rebeldes de los catarros agudos y crónicos curadas radicalmente con el

# FERINOL

Precio del frasco: 3 pesetas.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías. El por mayor en las Casas de Negocios.

Depósito en Burgos: Farmacias y droguerías. Gregorio Escolar, Plaza de Prato. Cal. Urbano Alvarez Viñuela, Miranda, 1.